

ANUNCIO de 6 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública del Plan de Utilización del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), elaborado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se procede a la información pública del Plan de Utilización del puerto de Caleta de Vélez (Málaga) elaborado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

El puerto de Caleta de Vélez fue transferido por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el R.D. 3137/1983, de 25 de agosto, recogiendo la actual delimitación de la zona de servicio portuaria en acta y planos suscritos el 25 de marzo de 1999, por la Dirección General de Costas y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Atendiendo a las nuevas demandas sobre el sistema portuario, y la propuesta de ampliación del puerto promovida por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, se hace necesaria la reordenación de usos en el recinto portuario, por lo que procede la elaboración de un nuevo Plan de Utilización, al amparo de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Plan de Utilización estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en Avda. República Argentina, 43, Acc. 2.ª planta, 41011, Sevilla, y en la oficina del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

Las alegaciones; u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en los Registros de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales, en Sevilla o en la oficina del puerto de Caleta de Vélez (Málaga), en el horario, y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal. Avda. República Argentina, 43, Acc. 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Sevilla, 6 de agosto de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la adecuación y explotación de locales B-05 y B-06 en el Puerto de Isla Cristina (Huelva). (PD. 3619/2007).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, inicia el trámite de competencia de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa para la adecuación y explotación de locales B-05 y B-06 en el Puerto de Isla Cristina, Huelva.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta,

de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto Deportivo de Isla Cristina.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes del Puerto Deportivo de Isla Cristina, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución sancionadora relacionada en Anexo, dictada por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora del interesado.

Al respecto, el interesado puede comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43, acc. 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a la referida resolución sancionadora que se notifica en extracto, se informa al interesado que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expte.: 664/06.

Fecha resolución sancionadora: 16.7.2007.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Francisco Aguilera Pozo (75564410). Isla Cristina (Huelva).

Art. L27/92. Infracción: 114.1.e); 115.1.f).

Sanción €: 300,00; 600,00.

Sevilla, 9 de agosto de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.